



**Según Reporte N°111 presentado hoy**  
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 172 CONFLICTOS ACTIVOS**  
**DURANTE EL MES DE MAYO**  
**Nota de Prensa N°105/OCII/DP/2013**

- ***El total de conflictos sociales, entre activos y latentes, es de 225.***
- ***Se resolvieron 3 conflictos sociales y se reportaron 3 nuevos.***

La Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy el **Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 111**, correspondiente al mes de mayo del 2013, el cual da cuenta de un total de 225 conflictos sociales, 172 conflictos sociales activos (76,4%) y 53 en estado latente (23,6%). Es preciso señalar que Áncash (31), Apurímac (23) y Puno (19), son los departamentos con la mayor cantidad de conflictos sociales en el mes de mayo.

El Reporte indica que los conflictos socioambientales siguen siendo los más numerosos con 149 casos (66,2%), que comparado con el mes anterior (154) registra una disminución. En esta categoría, la actividad minera es la más vinculada a la conflictividad con el 72,5% (108 casos), le siguen las actividades hidrocarburíferas con 12,8% (19 casos).

El segundo tipo de conflicto más numeroso corresponde a los asuntos de gobierno local con 20 casos (8,9%). Aquí podemos encontrar conflictos con problemáticas que giran en torno a la inejecución de obras, pedidos de vacancia, oposición a la implementación de políticas, falta de transparencia, etc. El tercer tipo de conflicto es el de demarcación territorial, con 14 casos (6,2%), donde la problemática central radica en la imprecisión de los límites territoriales entre los distritos, provincias y departamentos.

De igual forma, el documento brinda información referente a tres conflictos sociales nuevos. Uno socioambiental, es el caso de la comunidad campesina de Smelter (Pasco), donde los pobladores reclaman a las autoridades por la aparición de boquerones causados aparentemente por la actividad minera en la zona. Dos casos más en Apurímac, uno por asuntos de gobierno local, donde los pobladores rechazan la decisión del Poder Judicial de dejar en libertad al alcalde distrital tras las irregularidades ocurridas en el proceso de revocatoria en su contra; y otro vinculado al tema de universidades.

Por otra parte, el Reporte de Conflictos Sociales da cuenta de tres conflictos resueltos: dos de ellos socioambientales, ubicados en La Libertad y Huancavelica, y uno por asunto de gobierno local en Áncash.

Con relación a las competencias para la atención de los conflictos por parte de las entidades estatales, la obligación principal recae en el Gobierno Nacional en 145 casos (64,4%), seguido por los Gobiernos Regionales en 50 casos (22,2%) y los Gobiernos Locales en 19 casos (8,4%).

Cabe destacar que, durante el mes de mayo, 89 casos (52% de los casos activos) continuaron siendo tratados mediante procesos de diálogo. De dicha cifra, 51 conflictos fueron tratados mediante mesas de diálogo y Comisiones de Alto Nivel, con la participación de la Defensoría del Pueblo en 42 de ellos.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo alerta sobre la situación en Cajamarca, respecto al anuncio de los comuneros de reiniciar las protestas contra el proyecto minero Conga,

---

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional**  
**Defensoría del Pueblo**

Teléfonos: 311-0300 / Anexo 1400-1401-1403-1406-1407  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)

por el inicio de la construcción del segundo reservorio en la laguna El Perol. La Defensoría pide a la población y a las autoridades no descuidar el diálogo como herramienta para encontrar la solución a los conflictos, sin llegar a la violencia. Asimismo, insta a la Policía Nacional a tener cautela en el uso de la fuerza en estas circunstancias, para evitar afectaciones a la integridad física de las personas.

También se recomienda tener en cuenta que tras 5 reuniones de la Mesa de trabajo para el desarrollo del distrito de Cañaris, Incahuasi y Salas, no se han registrado acuerdos y que este sábado, 15 de junio, se tiene prevista la presentación de Informe del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), sobre la validez legal de las asambleas que han sido convocadas para decidir sobre el acuerdo previo para desarrollar actividades de exploración por parte de la compañía minera Candente Copper.

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica: [www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales).

**Lima, 12 de junio del 2013.**